INFORME DE EVALUACION

Solicitud de Propuesta No.:	**SDP No. 116/2011**
Objeto de la Solicitud:	**"CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO, EVALUACION Y DISEÑO DEL MARCO NORMATIVO Y PROCEDIMENTAL DE LA RECAUDACION DE LOS INGRESOS INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION CENTRAL"**
Presupuesto estimado:	USD. 32,500.00 (Gs. 135.850.000.- al cambio de mes de noviembre Gs. 4180.-)
Fecha límite para presentación de propuestas:	20 de octubre de 2011 – 14:30 horas.
Sesión de apertura de propuestas:	20 de octubre de 2011 – 15:00 horas.
Evaluación formal (examen preliminar)	20 de octubre de 2011
Evaluación técnica	20 de octubre al 22 de noviembre de 2011
Sesión de apertura de propuestas económica:	28 de noviembre de 2011
Lugar en que se realizo la evaluación:	**Oficinas del PNUD, Ave. Mcal. López, Esq. Saraví**

El presente informe, elaborado por los miembros de la Comisión Evaluadora tiene por objeto brindar los resultados de la evaluación de las propuestas que fueron recibidas para el proceso de Adquisición arriba indicado. Está integrado así:

Capítulo I: Antecedentes
Capítulo II: Proceso de propuestas
Capítulo III: Evaluación
Capítulo IV: Recomendación

I. ANTECEDENTES

La Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO" establece que el Tesoro Público está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos – valores de los Organismos y Entidades del Estado (OEE). El Tesoro Público incluye a la Tesorería General administrada por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Tesoro Público y a las Tesorerías Institucionales administradas por los OEE.

En ese contexto legal, el Art. 35 determina que la modalidad para la recaudación, depósito, contabilización y custodia de fondos, en tanto que el Art. 36°, concordantes con los Artículos 68° y 69° del Decreto N° 8.127/2000 establecen los procedimientos de rendición de cuentas correspondientes a la percepción de los recursos públicos. Igualmente el Artículo 76° de la Ley N° 1535/99 otorga facultad a la Dirección General del Tesoro Público para el establecimiento de sistemas y procedimientos para el registro y control de los ingresos, así como los mecanismos de supervisión y asistencia técnica.

Actualmente, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 63° del Decreto N° 8.127/2000, existe una gran cantidad de Cuentas Perceptoras en el Banco Nacional de Fomento, y Cuentas de Ingresos en el Banco Central del Paraguay. En esta última Entidad, la captación de los fondos se realiza a través de sus Cajas Perceptoras, por medio de Boletas de Depósitos Fiscales, proveído por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

En reuniones de trabajo mantenidas entre la Dirección General del Tesoro Público y el Banco Central del Paraguay, surgió la necesidad de analizar la factibilidad para uniformizar y canalizar todos los depósitos de los ingresos correspondiente a recursos institucionales (FF30) de los Organismos y Entidades de la Administración Central a través del Banco Nacional de Fomento, y aprovechar los recursos tecnológicos disponibles para la transferencia automática de los fondos de esta Entidad Bancaria hacia las Cuentas de Ingresos del Banco Central del Paraguay (BCP). Consecuentemente, se irán eliminando los depósitos a través de ventanillas (efectivo y cheques) en el BCP, que actualmente representa una importante carga operativa para la Tesorería de dicha Entidad.

El establecimiento de normas específicas, transparentes y actualizadas en el proceso de recaudación de fondos constituye una de las condicionalidades más importantes en el marco de la implementación de la Cuenta Única del Tesoro (CUT), al cual se halla abocado el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General del Tesoro Público. El desarrollo de un Sistema de Gestión Cuentas Corrientes dentro del SITE que permita capturar información en línea sobre las recaudaciones es uno de los objetivos perseguidos por la DGTP. Sin embargo, dicho intercambio de información no será posible sin un procedimiento definido, rediseñado y actualizado.

En consecuencia, esta propuesta se enmarca dentro de los objetivos del Proyecto 60225 (DCI-ALA/2008/019/480 referente en las Mejoras y Reformas Organizacionales y Operativas de la SSEAF, en el marco de las actividades tendientes a contar con modernas herramientas para una gestión más transparente y eficiente en el manejo de los recursos del Estado Paraguayo, por lo que se pretende contar con los siguientes resultados:

- Un análisis y diagnóstico de la situación actual del proceso de recaudación de los ingresos institucionales de los Organismos y Entidades de la Administración Central.
- Rediseño y propuesta de un nuevo marco normativo y procedimental para el proceso de recaudación, depósito, contabilización y custodio de los ingresos institucionales de los Organismos y Entidades de la Administración Central.

II. PROCESO DE SOLICITUD DE PROPUESTA

1. Convocatoria

La presente propuestas se realizó a partir del 22 de setiembre de 2011 fue publicado en el portal de Contrataciones Públicas – Código No. 217506 (www.dncp.gov.py) y la página Web del PNUD (www.undp.org.py). De la misma manera fue enviado por correo electrónico a la lista corta proveído por el Proyecto. Copia de las publicaciones y confirmaciones de entregas, se incluyen como **Anexo I**.

El documento base de la Solicitud de Propuestas estuvo a disposición de los interesados en la página web del PNUD-Paraguay hasta la fecha de recepción de propuestas que fue el 20 de octubre de 2011.

2. Notificaciones y enmiendas a los documentos de propuestas.

Durante el proceso se emitió 1 notificacion a los documentos de propuestas. El resumen se detalla a continuación: (**Anexo II**)

Fecha	Descripción
13/10/2011	Notificación 01 – Prórroga de fecha límite para la presentación de propuestas al 20 de octubre de 2011.

3. Recepción y apertura de propuestas

La fecha y hora límites para la presentación de propuestas fue el 20 de octubre de 2011 a las 14:30 horas y se recibieron (2) propuestas, del Consorcio AIS PARAGAY – CONSULGROUP y del Instituto Superior de Administración y Finanzas.

La apertura de propuestas se llevó a cabo en la misma fecha de su recepción, en las oficinas del PNUD en Asunción, a partir de las 15:00 horas, fecha, lugar y hora indicados en los documentos de propuestas. En el acto de apertura se verificó además la presentación de la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II (Documentos a ser Incluidos en la Propuesta) Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas (**Anexo III**).

III. EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó en las instalaciones del PNUD en la ciudad de Asunción, entre los días 20 de octubre al 28 de noviembre de 2011.

La Comisión Evaluadora fue integrada por los siguientes miembros:

Cargo	Nombre
Coordinador / Secretario con voto	Fabiola Pedrozo – Adquisiciones PNUD
Miembro con voto	Lourdes Ortiz – Administración Proyecto Nº 60225.
Miembro con voto	José Peralta – Unidad Operativa Contrataciones del Proyecto 60225.
Miembro con voto	Oscar Martinez – Dirección General de Tesoro Publico

Los miembros de la Comisión Evaluadora firmaron la Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad antes de iniciar la evaluación del proceso (Véase **Anexo IV**).

Los criterios de Evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones para este proceso incluyen la verificación de la Capacidad Legal, Capacidad Técnica. Solamente si las empresas son habilitadas será evaluadas económicamente.

De conformidad con lo indicado anteriormente, el procedimiento de evaluación realizado por los miembros de la Comisión Evaluadora consistió en lo siguiente:

- Verificación de la Capacidad Legal.
- Verificación de la Capacidad Técnica.
- Evaluación económica.

1. Verificación de la Capacidad Legal

La Capacidad Legal de los Ofertantes se verificó de conformidad con lo indicado la Sección III – Criterios de Calificación y Evaluación. El Cuadro No. 1 presenta la evaluación realizada la cual se resume a continuación:

a. El CONSORCIO AIS PARAGAY – CONSULGROUP**, cumple** con la Capacidad Legal requerida.
b. El INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **cumple** con la Capacidad Legal requerida.

Revisión de Vendors – Como parte de esta etapa de evaluación y siendo uno de los requerimientos del PNUD en sus procesos de adquisición, la Comisión Evaluadora procedió a revisar si los Ofertantes no se encuentran incluidos en algunos de los siguientes listados:

- Listado del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas http://www.un.org/spanish/sc/committees/1267/consolidatedlist.pdf)
- Listado de vendors de UNPS (suspended/removed vendors)
- Listado Programa Oil for Food
- Listado de firmas inhabilitadas por el Banco Mundial (http://web.worldbank.org/external/default/main?contentMDK=20942264&menuPK=2242627&pagePK=64148989&piPK=51391669&theSitePK=2242580)
- Lista de Empresas y Personas Sancionadas por el Grupo BID (http://www.iadb.org/integrity/SanctionList.cfm?language=SPANISH

Como resultado de esta revisión, no se encontró a ninguno de los Ofertantes en los listados antes mencionados.

2. Verificación de la Capacidad Técnica

A partir del análisis minucioso de la propuesta en base a las Capacidad Técnicas, el Comité de Evaluación establece solicitar aclaración al Ofertante según el siguiente detalle:

Licitante	Consulta
CONSORCIO AIS PARAGAY – CONSULGROUP	**A. Experiencia General de la Empresa** 1. Favor remitir copia de documentos respaldatorios que avalen la experiencia de la empresa que lidera el consorcio, desde el año de constitución. **B. COORDINADOR GENERAL - ORLANDO ISACIO BAREIRO AGUILERA** 1. Favor remitir copia del título universitario. 2. Favor remitir copia de los certificados de los cursos declarados como otros estudios de Especialización. 3. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declarados en el CV: a) "Banco Interamericano de Desarrollo Corporación Interamericana de Inversiones Washington DC." Periodo: 1996/1997 b) "Banco Interamericano de Desarrollo Corporación Interamericana de Inversiones Washington DC." Periodo: 1997/1998. c) Centro Paraguayo de Estudios Internacionales. d) Ministerio de Educación y Cultura. e) Ministerio de Justicia y Trabajo. f) Ministerio de Hacienda. g) Centro de Estudios Matemáticos y Financieros (CEMAF). **C. EXPERTO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y/O FINANZAS PUBLICAS - HUGO DANIEL RODRIGUEZ AYALA** 1. Favor remitir copia de de la cédula de identidad del consultor. Favor realizar aclaración referente al nombre completo. El CV menciona el nombre de HUGO DANIEL RODRIGUEZ DAVALOS, sin embargo las copias de los certificados hacen mención al nombre de HUGO DANIEL RODRIGUEZ AYALA. 2. De la misma manera en el formulario Nº 8 de los profesionales asignados al servicio figura una inconsistencia en cuanto al nombre del consultor. Favor remitir el formulario Nº 8 con el nombre correcto del consultor. 3. Favor remitir copia de los certificados de los cursos declarados como "Otros estudios de Especialización". 4. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declarados en el CV: a) SENASA. b) ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA. c) CAEN. **D. EXPERTO EN ORGANIZACIÓN, SISTEMAS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS - EDUARDO RYUSUKE HIGAKI MATSUOKA** 1. Favor remitir copia del título de la Maestría en Informática. 2. Favor remitir copia de los certificados de los siguientes cursos declarados

	como "Otros estudios de Especialización". a) Tecnología de Gestión. b) Análisis Estructurado. c) Auditoría de Sistemas Informáticos. 3. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declarados en el CV: a) Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola FIDA. b) Secretaría de Acción Social de la Presidencia de la República del Paraguay c) Administración Nacional de Navegación y Puertos. d) Ministerio de Hacienda - Dirección de Jubilaciones. **E. EXPERTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO - JORGE RAMIREZ RAMIREZ** 1. Favor remitir copia de los certificados de los siguientes cursos declarados como "Otros estudios de Especialización". a) Instituciones y Técnicas Financieras y Tributarias. b) Política y Administración Tributaria. 2. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declarados en el CV: a) Ministerio de Hacienda - Cargo: Abogado del Tesoro. b) Ministerio de Hacienda - Cargo: Jefe de Dpto. de Estudios Jurídicos. c) Ministerio de Hacienda - Cargo: Procurador Fiscal de la Abogacía del Tesoro. d) Ministerio de Hacienda - Cargo: Miembro de la Comisión Redactora del Anteproyecto de ley de reforma tributaria.
INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)	**A. Experiencia General de la Empresa** 1. En el documento respaldatorio que avala la experiencia de trabajo con la SINAFOCAL. se observa que el monto del contrato fue de Gs. 120.000.000, sin embargo declaran que fue de Gs. 140.000.000. Favor aclarar. 2. Favor aclarar el porcentaje de participación en la mencionada experiencia de trabajo. **B. Experiencia Específica de la Empresa** 1. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declaradas: a) Municipalidad de Asunción. b) Congreso Nacional de la Nación. 2. Según el documento respaldatorio que adjuntan referente a la experiencia especifica "Capacitación para Funcionarios del SIGEST en Desarrollo de Instrumentos Operativos de la Gestión Presupuestaria", se observa que el título de la consultoría es distinto a lo declarado en el CV de la empresa. Favor aclarar. **C. COORDINADOR GENERAL - ARNALDO MAXIMINO MORALES COCUESTA** 1. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de

	trabajo declaradas: a) SENASA-ASECORP. b) Instituto de Previsión Social. c) Instituto Paraguayo del Indígena. d) Comité de Emergencia Nacional. e) Servicio Nacional de Promoción Profesional. f) CONAVI – Año 2007. g) Dirección Nacional de Administración y Coordinación de Proyectos. h) Ministerio de Educación y Culto - Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar. 2. Favor aclarar en cuál de las experiencias profesionales declaradas estuvo a cargo como responsable o líder del grupo responsable de la realización de los trabajos citados. 3. Favor mencionar cuál de las experiencias declaradas fueron realizadas de materias de Gestión y/o Administración Financiera Pública. **D. EXPERTO EN CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y/O FINANZAS PUBLICAS - AMELIO JOSE YEGROS AMARILLA** 1. Favor remitir copia de certificado del curso de especialización declarado como "Planificación y Programación Presupuestaria del Sector Público". 2. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales, resoluciones o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declaradas: a. Ministerio de Hacienda - Director General del Tesoro. b. Contraloría Financiera y Ministerio de Hacienda - Jefe de Ingresos del Dpto. de Contabilidad Central. c. Ministerio de Hacienda - Coordinador de la División de Ingresos Públicos. d. Ministerio de Hacienda - Director General del Tesoro Público. **E. EXPERTO EN ORGANIZACIÓN, SISTEMAS, METODOS Y PROCEDIMIENTOS - HERIBERTO JAVIER ROA BENITEZ** 1. Favor remitir copia de título universitario. 2. Favor remitir copia de los documentos respaldatorios (certificados laborales, resoluciones o muestras de contratos) que avalen las siguientes experiencias de trabajo declaradas: a) Ministerio de Hacienda – Periodo 2005/2006. b) Proyecto de Reforma en la Educación con énfasis en la Educación Media. c) Ministerio de Hacienda - Proyecto de Sostenibilidad al Desarrollo de Sistema de Administración de Servicio. d) Ministerio de Hacienda – PROFOMAF. **F. EXPERTO EN DERECHO ADMINISTRATIVO - JORGE AUGUSTO ZARATE LEIVA** 1. Favor remitir copia del certificado de la maestría en Gobierno y Gerencia Publica.

La solicitud de aclaración así como la respuesta recibida del Consorcio AIS PARAGAY – CONSULGROUP y del Instituto Superior de Administración y Finanzas (ISAF), se encuentra en el **Anexo V**. Habiéndose recibido la

información requerida de los proponentes, se continúa con la evaluación.

La Capacidad Técnica se verificó de conformidad con lo indicado en la Sección III – Criterios de Calificación y Evaluación del documento base.

El Cuadro No. 1 presenta la evaluación realizada en cuanto a la habilitación del Ofertante – Criterio de Admisibilidad y los Cuadros No. 2 al 8 detalla la evaluación realizada para confirmar si los Proponentes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 70% en lo que respecta a la evaluación técnica.

De esta validación se concluye que los proponentes, el Consorcio AIS PARAGAY – CONSULGROUP y el Instituto Superior de Administración y Finanzas (ISAF), cumplen y presentan la documentación requerida y continúan habilitadas para la evaluación económica.

FIRMAS HABILITADAS	PUNTAJE LOGRADO
CONSORCIO AIS PARAGAY – CONSULGROUP	**79,6 puntos**
INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)	**72,7 puntos**

3. Evaluación Económica

Se convocó a las firmas habilitadas **CONSORCIO AIS PARAGAY – CONSULGROUP e INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)**, para la apertura del Sobre Nº 2 – Propuesta Económica.

La fecha y hora límites para la apertura de propuesta económicas fue el 28 de noviembre de 2011 a las 10:00 horas Los detalles de este acto se incluyen en el Acta de Apertura de Propuestas Económicas (**Anexo VI**)

Como resultado de este ejercicio no se encontraron errores aritméticos y se constata que las Propuestas Económicas se resumen como sigue:

FIRMAS	Monto Total de la Oferta en Guaraníes	IVA	Monto total	Plazo de Ejecución (meses)
CONSORCIO AIS PARAGAY – CONSULGROUP	**146.618.182.-**	**14.661.818.-**	**161.280.000.-**	**5**
INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)	**NO DETALLA**		**125.000.000.-**	

III. RECOMENDACION:

Como resultado de la evaluación anterior, la Comisión Evaluadora recomienda que el contrato sea adjudicado de la siguiente forma:

Descripción	Nombre del Licitante	Valor del Contrato Guaraníes Incluye IVA
Consultoría para el Diagnóstico, Evaluación y Diseño del Marco Normativo y Procedimental de la Recaudación de los Ingresos Institucionales de los Organismos y Entidades de la Administración Central	**INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)**	**125.000.000.-**

1. Se recomienda la adjudicación de la "Consultoría para el Diagnóstico, Evaluación y Diseño del Marco Normativo y Procedimental de la Recaudación de los Ingresos Institucionales de los Organismos y Entidades de la Administración Central" al **INSTITUTO SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (ISAF)** por un monto de **Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones)**, que incluye el Impuesto al Valor Agregado, con un **plazo de ejecución** de cinco **(5) meses**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

2. Tal como indica en el cuadro resumen anterior, **el monto total contractual es de Gs. 125.000.000.- (Guaraníes ciento veinte y cinco millones).**

Due Diligence

El proceso desde el inicio estuvo bien planificado, fue ampliamente publicado (otorgando inicialmente **22 días** calendario para la presentación de propuestas – lo recomendable es 10 días hábiles).

Se procedió a la ampliación de los plazos a fin de obtener una mayor competitividad, otorgando finalmente **28 días** calendario para la presentación de propuestas.

Adicionalmente a las publicaciones del llamado, en las páginas web del PNUD y en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), fueron enviados los documentos relacionados al proceso (PBC y Notificaciones), a la lista corta proveída por el Proyecto, el cual estaba conformado por **4 (cuatro)** empresas

Por lo expuesto anteriormente, el Comité de Evaluación considera que se llevó a cabo correctamente la debida diligencia para asegurar el abastecimiento, se hicieron todos los esfuerzos para obtener la mayor cantidad de ofertas posibles.

Para dar fe de las acciones realizadas como Comisión Evaluadora y de la recomendación de adjudicación aquí presentada, se firma el presente informe en dos originales.

Firmas:

Nombre: Fabiola Pedrozo
Cargo: Coordinador/Secretario con Voto

Nombre: Lourdes Ortiz
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: José Peralta
Cargo: Miembro con Voto

Nombre: Oscar Martínez
Cargo: Miembro con Voto

Anexos:

Cuadro 1	Habilitación del Ofertante – Admisibilidad.
Cuadro 2	Matriz de Evaluación de la Experiencia General de la Empresa.
Cuadro 3	Matriz de Evaluación de la Experiencia Específica de la Empresa.
Cuadro 4	Matriz de Evaluación Metodológica.
Cuadro 5	Matriz de Evaluación del Coordinador General.
Cuadro 6	Matriz de Evaluación del Experto en Contabilidad.
Cuadro 7	Matriz de Evaluación del Experto en O y M.
Cuadro 8	Matriz de Evaluación del Experto en Derecho.
Cuadro 9	Resumen del Puntaje Final – Evaluación Técnica.
Cuadro 10	Evaluación Económica.
Anexo I	Publicaciones.
Anexo II	Notificaciones.
Anexo III	Acta de Apertura Sobre Nº 1 - Propuesta Técnica
Anexo IV	Declaración de Imparcialidad y Confidencialidad
Anexo V	Solicitud de Aclaración/Respuesta
Anexo VI	Acta de Apertura Sobre Nº 2 - Propuesta Económica
Anexo VII	Pliego de Bases y Condiciones